	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 10

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE LICENCIADOS PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP.

INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	INGENIERO CONTRATISTA PARA EL SOPORTE OFIMÁTICO
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante Escritura Pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el Territorio Nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Revisoría fiscal, la empresa debe mantener vigente las licencias operativas de los equipos de cómputo y seguridad informática. Es necesario adquirir los elementos para que el personal lleve a cabo las actividades administrativas y operativas que contribuyen en el buen funcionamiento de la Empresa.

De igual manera, pensando en mayor productividad de los funcionarios de Electrovichada S.A E.S.P., se hace necesario adquirir las licencias del sistema operativo, herramientas ofimáticas, antivirus y software de diseño asistido por computadora



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 10

que se utiliza para dibujar, diseñar y modelar de forma precisa. Adicionalmente los equipos de cómputo deben contar con el software debidamente licenciado para garantizar la seguridad informática y posibles sanciones.

La adquisición de licencias informáticas corresponde a la necesidad de que ELECTROVICHADA S.A E.S.P., esté a la vanguardia en temas como:


1. **Seguridad Informática:** Las licencias de antivirus son esenciales para proteger los sistemas y los datos de la empresa contra amenazas cibernéticas, como virus, malware, ransomware y phishing. La seguridad informática es crítica para evitar la pérdida de datos y la interrupción de las operaciones.
2. **Cumplimiento Legal:** Utilizar software sin licencia o pirateado puede llevar a sanciones legales y multas significativas. Contar con licencias legítimas de software garantiza que la empresa esté en cumplimiento con las leyes de propiedad intelectual y licencia de software.
3. **Productividad:** El software de Microsoft, como Office, es fundamental para las tareas diarias de la mayoría de los funcionarios de la empresa. facilita la creación de documentos. Presentaciones y comunicaciones efectivas, o que mejora la productividad de los empleados.
4. **Diseño y Arquitectura:** AutoCAD es una herramienta líder en el diseño y la arquitectura, utilizada por profesionales en campos como la construcción y la ingeniería. Su uso permite la creación de planos y diseños precisos, lo que es esencial para proyectos de construcción y diseño.
5. **Actualizaciones y Soporte Técnico:** Las licencias legítimas suelen incluir actualizaciones periódicas y acceso al soporte técnico del proveedor. Esto garantiza que el software esté actualizado y funcione correctamente, minimizando problemas y tiempos de inactividad.
6. **Evitar Riesgos de Seguridad:** El uso de software pirateado o sin licencia puede exponer a la empresa a vulnerabilidades de seguridad, lo que aumenta el riesgo de pérdida de datos y daño a la reputación.
7. **Eficiencia Operativa:** Contar con software con licencia facilita la administración de activos de TI y la gestión de las actualizaciones, lo que reduce la complejidad y los costos operativos a largo plazo.

Que, según la auditoría interna la empresa debería contar con respaldo en nube para el almacenamiento de la información y copias de seguridad, además de intensificar la seguridad de la red compartida en servidor local a un tipo Share Point que asegure ingresos registrados con usuarios y contraseñas.

En resumen, la compra de software licenciado de antivirus, Microsoft, Projet, Windows y AutoCAD es esencial para garantizar la seguridad, la legalidad y la eficiencia operativa de una empresa. Aunque puede representar un costo inicial, se traduce en beneficios significativos a largo plazo.

En cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa y en el desarrollo de la gestión del Área de Administrativa. Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 10

Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Suministro para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SOFTWARE LICENCIADOS PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio por contratar tendrá las siguientes características:

BIENES							
Ítem	Descripción	Rubro	Código CPC	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	AutoCAD LT – anual.	2.1.2.02.01.004.03	83152	UNIDAD	1	\$ 8,311,486.67	\$ 8,311,486.67
2	Suscripción de anti virus McAfee® anual	2.1.2.02.01.004.03	47829	UNIDAD	40	\$ 143,099.93	\$ 5,723,997.33
3	Projet Plan 1 - anual	2.4.5.02.08.005	47821	UNIDAD	1	\$ 858,983.00	\$ 858,983.00
4	Microsoft 365 Empresa Estándar anual	2.4.5.02.08.005	47812	UNIDAD	40	\$ 764,016.33	\$ 30,560,653.07
5	Windows 11 pro	2.1.2.02.01.004.03	47812	UNIDAD	40	\$ 511,799.78	\$ 20,471,991.07
6	Office 2021 Profesional	2.1.2.02.01.004.03	47812	UNIDAD	40	\$ 620,090.94	\$ 24,803,637.73
VALOR TOTAL							90,730,748.87

Observaciones: los elementos solicitados deberán entregarse en óptimas condiciones en la sede Principal de ELECTROVICHADA S.A E.P., en el Municipio de Puerto Carreño.

4. ALCANCE DEL OBJETO


El plazo de ejecución será de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en la Sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, ubicada en la Calle 22 N° 9 40, Barrio Camilo Cortes del Municipio de Puerto Carreño, Vichada; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato a celebrar; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 10

contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; **5)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **6)** De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; **7)** Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, así como aportar la garantía de los bienes suministrados y el Registro de Importación; **8)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **9)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **10)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **11)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **12)** Atender en debida forma los reclamos que presente Electrovichada S.A. E.S.P., con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas necesarias; **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **14)** No divulgar, revelar o permitir el acceso a la información confidencial a terceros, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de la otra parte. **15)** Utilizar la información confidencial únicamente para los fines establecidos en este contrato. **16)** Adoptar todas las medidas necesarias para proteger la información confidencial, al menos con el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger su propia información confidencial. **17)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.


6. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1)** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa y/o Suministro. **2)** Efectuar la supervisión permanente del contrato a través del Supervisor. **3)** Exigir al **CONTRATISTA**, las fichas técnicas de los elementos a suministrar, y **4)** Verificar y aprobar la calidad de los bienes suministrados.

7. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con la propuesta presentada.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 10

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA SA ESP** adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS DE OFERTAS**, de conformidad con lo expuesto en el Capítulo VII numeral 3.2.1 del Acuerdo N° 001 de 2021, en concordancia con la ley 142 de 1994.

9. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los bienes**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Devolución del pago anticipado**: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual al termino de ejecución y seis (06) meses más y **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

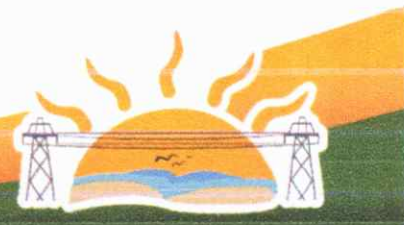
Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**. El contratista se compromete a expedir y actualizar las pólizas una vez se suscriba el acta de inicio en los siguientes tres (3) días hábiles para su respectiva aprobación.


10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de hasta: **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$90.730.748,87)**., los cuales se imputarán con cargo al rubro: **2.4.5.02.08.005** – Servicios de soporte técnico a software y sistemas tecnológicos. **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 31.419.636,00)**.




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 10

2.1.2.02.01.004.03 - Adquisición de software. **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$ 59.311.113,00)**. del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2024. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240922 del 18 de noviembre de 2024.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$90.730.748,87)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **1)** El cincuenta por ciento 50% en calidad de pago anticipado, previa constitución de garantías, aprobación de las mismas, suscripción del Acta de Inicio y presentación de factura con soportes para el pago (Certificación bancaria, copia del Rut con fecha de descarga no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula R/L o persona natural, Pago de Planilla de Seguridad Social y soporte de pago de la misma; Paz y Salvo de Seguridad social y Parafiscales (Si aplica,) fotocopia de la cedula del contador, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, copia de los Antecedentes de junta Central de Contadores del Revisor fiscal y/o contador vigentes los demás requisitos necesarios para el pago y certificación de cumplimiento para pago expedida por el supervisor del contrato **2)** El cincuenta por ciento (50%) final a la finalización del servicio realizado a satisfacción en el lugar de ejecución, documentos soportes para el pago (Certificación bancaria, copia del Rut, fotocopia de la cedula R/L o persona natural, Pago de Planilla de Seguridad Social y soporte de pago de la misma; Paz y Salvo de Seguridad social y Parafiscales (Si aplica,) fotocopia de la cedula del contador, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, copia de los Antecedentes de junta Central de Contadores del Revisor fiscal y/o contador; los demás requisitos necesarios para el pago y certificación de cumplimiento para pago expedida por el supervisor del contrato previa acta de terminación, presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad Social, certificación de cumplimiento del contrato, Entrada a Almacén, certificación de pago expedida por el supervisor del contrato y la correspondiente suscripción del Acta de Liquidación. **PARAGRAFO 1.** El presente Contrato de Suministro no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado. **PARAGRAFO 2.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO 3.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARÁGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 10

12. EXPERIENCIA ACREDITADA

12.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", un (01) Contrato de Suministro o Compraventa, cuyo objeto esté relacionado con **"SUMINISTRO DE SOFTWARE LICENCIADOS PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP."** Este deberá ser celebrado con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. Así mismo, Los contratos deben ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, un (01) contrato por **PROPONENTE**, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la **ENTIDAD**, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente **EL PRIMERO**, que aparezca relacionado en la propuesta.


13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 10

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

Nota: Los documentos aportados deberán tener Con una expedición (fecha de descarga) no mayor a treinta (30) días calendario.



